

PA 930/2024
Regulación no armonizada- Tramitación ordinaria
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente PA 930/2024 para el **contrato de suministro de arrendamiento, con opción de compra, de un ecógrafo doppler gama premium para el Servicio de Cirugía Vascul y Angiología del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset, de carácter ambiental. Lote único**, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, regulación no armonizada, forma de adjudicación varios criterios, por un importe total de **119.322,31€ (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS) más 21% IVA, 25.057,69€, Importe total IVA INCLUIDO 144.380,00€ (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS)** con la siguiente distribución por anualidades e importes:

a) Arrendamiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.6.4.7.99 PEP QR150	2024	36.914,60 €	7.752,07 €	44.666,67 €
	2025	73.829,20 €	15.504,13 €	89.333,33 €
Opción de compra (valor residual)	2025	826,45 €	173,55 €	1.000,00 €
	Total	111.570,25 €	23.429,75 €	135.000,00 €
b) Mantenimiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.2.1.3.05	2024	2.584,02 €	542,64 €	3.126,67 €
	2025	5.168,04 €	1.085,29 €	6.253,33 €
	Total	7.752,07 €	1.627,93 €	9.380,00 €
Arrendamiento + Mantenimiento+ Opción de compra		119.322,31 €	25.057,68 €	144.380,00 €

1. El presente expediente consiste en la ejecución del contrato de suministro, arriba indicado, por un importe estimado de 119.322,31€ (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS) más 21% IVA, 25.057,69€, Importe total IVA INCLUIDO 144.380,00€ (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS) y un plazo de ejecución de 12 meses, cuya necesidad se estima singularmente precisa.
2. Teniendo en cuenta que se contiene en el expediente todas las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado en su día por el Servicio Jurídico de la Conselleria de Sanidad, Pliegos técnicos.
3. Teniendo en cuenta que en la propuesta de gasto se propone la utilización del procedimiento abierto como forma de adjudicación, porque el suministro a contratar tiene unas especiales características que hacen conveniente atender para su adjudicación no sólo al precio sino a otros criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asimismo resulta más favorable para los intereses de la Administración que pueda presentar proposición cualquier empresa con capacidad para contratar.

Departament de Salut de València - Doctor Peset

4. Por la naturaleza del expediente no se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares la cláusula de revisión de precios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Los artículos 19, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *“en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.”*
- Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación a que se refiere este expediente, por un importe de **119.322,31€ (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS) más 21% IVA, 25.057,69€, Importe total IVA INCLUIDO 144.380,00€ (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS)** con la siguiente distribución por anualidades e importes:

a) Arrendamiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.6.4.7.99 PEP QR150	2024	36.914,60 €	7.752,07 €	44.666,67 €
	2025	73.829,20 €	15.504,13 €	89.333,33 €
Opción de compra (valor residual)	2025	826,45 €	173,55 €	1.000,00 €
	Total	111.570,25 €	23.429,75 €	135.000,00 €
b) Mantenimiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.2.1.3.05	2024	2.584,02 €	542,64 €	3.126,67 €
	2025	5.168,04 €	1.085,29 €	6.253,33 €
	Total	7.752,07 €	1.627,93 €	9.380,00 €
Arrendamiento + Mantenimiento+ Opción de compra		119.322,31 €	25.057,68 €	144.380,00

SEGUNDO. Fijar como forma de adjudicación el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, forma de valoración de las proposiciones mediante varios criterios, regulación armonizada, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116, 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Departament de Salut de València - Doctor Peset

TERCERO. Declarar no aplicable al expediente la cláusula de revisión de precios.

CUARTO. Se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

EL DIRECTOR ECONÓMICO

Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).